

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 30 de noviembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero de Diciembre de Dos Mil Veintidós

Consultada la relación de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, se tiene la existencia del título No. 460010001750155 por valor de \$474.444, consignado el pasado 29 de noviembre.

Tal deposito fue consignado erradamente por el pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL, pues lo realizó al número de proceso incorrecto, esto es, 11001311002120150057400, siendo el correcto el rad. **6800131100082015-00574-00** (23 dígitos).

Como se advirtiera en diferentes providencias a lo largo del año 2021 y últimamente mediante auto del pasado 4 de mayo, el pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL cometió el mismo error con los títulos judiciales 460010001611834, 460010001617447, 460010001623823, 460010001630662, 460010001637129, 460010001643850, 460010001651388, 460010001657694, 460010001664117, 460010001670123, 460010001676635, 460010001683553, 460010001690305, 460010001697267, 460010001703437, 460010001711491, 460010001718581, 460010001725636, 460010001733068 y 460010001742691.

Cabe recordar que mediante providencia de fecha 2 de febrero del presente año, este Despacho Judicial actualizó la orden de pago permanente dentro del presente asunto, de conformidad con la Sentencia de fecha 25 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Veintiuno de Familia de Bogotá, que decretó como cuota a alimentaria a favor de la señora ROSALBINA RIOS VASQUEZ y a cargo del señor DAVID VEGA RAMIREZ, la cual quedó en la suma de \$474.444 para el presente año.

En este orden de ideas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001750155 por valor de \$474.444, expidiéndose el mismo por secretaria a nombre de señora ROSALBINA RÍOS VÁSQUEZ (C.C. 63.315.352), advirtiéndole que el mismo puede ser retirado en el Banco Agrario del municipio de Simacota (S).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **1edb42feedeedcd1bf360770703849089a7c603fb08ef59a069fad3dd83cc593**

Documento generado en 01/12/2022 03:01:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>